INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-032-2024

Fecha: 23 de septiembre de 2024

OBJETO: "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA CON EL FIN DE ESTABLECER LA NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA FIGURA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."

LISTA DE OFERTAS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MONSALVE LAWYER SAS	901.810.957-7	$47.545.797
2	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS	900.558.099-9	$48.000.000

Considerando las premisas imperantes en el proceso de mínima cuantía que nos ata, donde el factor de elegibilidad lo constituye primordialmente el menor valor, se efectúa la evaluación de la totalidad de oferentes con el ánimo de dar aplicación al principio de economía y eficiencia en la función administrativa, resaltando que la primera oferta a evaluar será la de menor valor, y así sucesivamente.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MONSALVE LAWYER SAS	901.810.957-7	$47.545.797

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por	X		Se anexa carta de presentación de la oferta por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS.

apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.			N/A
RUT: El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN			N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		Presenta cedula del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		Se anexa fotocopia de la libreta militar del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993			N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar	X		Se anexa certificado de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o		X	NO ANEXO.

apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").	X		Se anexa compromiso anticorrupción por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual	X		Se anexa autorización uso y almacenamiento de datos por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado		X	Se anexa certificado de antecedentes fiscales por parte de la sociedad **MONSALVE LAWYER SAS** de forma incorrecta, ya que carece del número completo NIT. Se anexa certificado de antecedentes fiscales por parte del señor **SEBASTIAN MONSALVE MESA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de **MONSALVE LAWYER SAS**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se anexa certificado de antecedentes judiciales por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se anexa certificado de antecedentes disciplinarios por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS

ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		Se anexa antecedentes de personería.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		Se anexa certificado de antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS.
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se anexa Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS.
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		Se anexa certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años por parte del señor SEBASTIAN MONSALVE MESA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.433.592 en calidad de representante legal de MONSALVE LAWYER SAS.
• Registro Único Tributario RUT. Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro.		X	NO ANEXA.
4.2.13. Garantía de seriedad de la oferta Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo/invitacion Publica, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad, la cual podrá consistir en un Contrato de Seguros contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaria o Cartas de Crédito "Stand by", de conformidad con lo establecido en la Parte 2°, Título 1°, Capítulo 2°, Sección 3° del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía de Garantías en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente		X	NO ANEXA. **CAUSAL DE RECHAZO** **LEY 1882 DE 2018** ARTICULÓ 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así: (…) **PARÁGRAFO 3.** La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

El proponente 1, **MONSALVE LAWYER SAS,** representado legalmente por **SEBASTIAN MONSALVE MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.433.592, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación publica por lo que se encuentra **RECHAZADA** jurídicamente.

CAUSAL DE RECHAZO

LEY 1882 DE 2018

ARTICULÓ 5. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedaran así:

(…)

PARÁGRAFO 3. *La no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*

Nota: La evaluación preliminar que daba informe de lo evidenciado, no fue objeto de observación o subsanación por el oferente, por tal razón, se publica en la plataforma **SECOP II**, informe final donde el resultado es la oferta presentada se encuentra RECHAZADA por mandato legal, conforme a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	MONSALVE LAWYER SAS	901.810.957-7	$47.545.797

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA		X	NO ANEXA NINGUNA INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA
ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		ANEXA FORMATO DE ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
PERFIL MINIMO REQUERIDO	X		SE ANEXA DOCUMENTO EN EXCEL DONDE REPOSA LA EVALUACION DE LOS PERFILES.

El proponente, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación publica por lo que NO se encuentra habilitado técnicamente.

La propuesta presentada por el oferente No. 1, tiene el siguiente resultado.

CRITERIO	RESULTADO
JURIDICO	RECHAZADO
TÉCNICO	RECHAZADO
ECONOMICO	RECHAZADO

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
2	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS	900.558.099-9	$48.000.000

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica; o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio; en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto	X		Se anexa carta de presentación de la oferta por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es PERSONA JURÍDICA deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio en firme con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	X		Se anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo.			N/A
RUT: El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN			N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta, según corresponda	X		Presenta cedula del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar definida de las personas naturales, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de 50 años).	X		Se anexa fotocopia de la libreta militar del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL: Si la PROPUESTA es presentada por un CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite su conformación, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida, teniendo en cuenta las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993			N/A
CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus	X		Se anexa certificado de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con

empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar			cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: El formato Compromiso de Transparencia deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado, según la información del modelo suministrado por el Municipio de Cota. NOTA No. 1: En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 04 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	X		Se anexa por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual declara conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direcciona negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("Normas Anticorrupción del Sector Público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anticorrupción del Sector Público").	X		Se anexa compromiso anticorrupción por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS: El proponente en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decretos Reglamentarios, autoriza al Municipio de Cota el uso de la información registrada, almacenada en bases de datos, las cuales incluyen información reportada en desarrollo del proceso de selección y posterior desarrollo del objeto contractual	X		Se anexa autorización uso y almacenamiento de datos por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		Se anexa certificado de antecedentes fiscales por parte de la sociedad CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS de forma correcta Se anexa certificado de antecedentes fiscales por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes judiciales en la página web de la Policía Nacional. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se anexa certificado de antecedentes judiciales por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación	X		Se anexa certificado de antecedentes disciplinarios por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de

jurídica del proceso, que la Empresa y su Representante Legal, no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado, en la página web de la Procuraduría General de la Nación. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.			ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
ANTECEDENTES DE PERSONERÍA: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no se encuentra reportado con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado en la página web de la Personería de Bogotá. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		Se anexa antecedentes de personería por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará al momento de realizar la respectiva evaluación jurídica del proceso, que el Representante Legal, no registra antecedentes o que no se encuentra vinculado en el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016). Para ello el proponente aportará el respectivo certificado	X		Se anexa certificado de antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO REDAM: El proponente debe aportar copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Para ello el proponente aportará el respectivo certificado.	X		Se anexa Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
CERTIFICADO INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS: El proponente debe aportar copia del Certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, contemplado en la Ley 1918 de 2018.	X		Se anexa certificado inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años por parte del señor FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.
• Registro Único Tributario RUT. Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro.	X		NO ANEXA. En termino de traslado, el oferente presenta documento contentivo del documento RUT, por lo tanto, CUMPLE.
4.2.13. Garantía de seriedad de la oferta Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el invitación Publica, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad, la cual podrá consistir en un Contrato de Seguros contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaría o Cartas de Crédito "Stand by", de conformidad con lo establecido en la Parte 2°, Título 1°, Capítulo 2°, Sección 3° del Decreto 1082 de 2015 y la "Guía de Garantías en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente	X		Anexa garantía de seriedad de SEGUROS DEL ESTADO SA con número de póliza No. 14-44-101219070 de fecha 18 de septiembre de 2024 con vigencia hasta el día 19 de diciembre de 2024

El proponente 2, **FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE** identificado con cédula de ciudadanía número 79.795.829 en calidad de representante legal de **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA

1	MONSALVE LAWYER SAS	901.810.957-7	$47.545.797
2	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS	900.558.099-9	$48.000.000

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
EXPERIENCIA	X		Presenta los siguientes contratos: **CONTRATO No. 1** CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMA CONTRATISTA: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL VALOR: $38.400.000 ***CUMPLE*** **CONTRATO No. 2** CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE BOJACA CONTRATISTA: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS OBJETO: RESTACIÓN D E SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE R E N T A S DEL MUNICIPIO DE BOJACA VALOR: $25.000.000
ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		NO ANEXA FORMATO DE ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

			DURANTE EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME, EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO CONTENTIVO DEL REQUISITO, ACEPTANDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, POR LO TANTO, CUMPLE.
PERFIL MINIMO REQUERIDO	X		SE ANEXA DOCUMENTO EN EXCEL DONDE REPOSA LA EVALUACION DE LOS PERFILES.

El proponente, realizada la evaluación, obtiene el siguiente resultado de la evaluación:

CRITERIO	RESULTADO
JURIDICO	**HABILITADO**
TÉCNICO	**HABILITADO**
ECONOMICO	**HABILITADO**

CONCLUSION.

El comité evaluador una vez concluye las evaluaciones de los dos oferentes en el proceso que nos ata, recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente que se describirá a continuación, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación publica y es la más favorable para la entidad.

PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL PROCESO.

RAZON SOCIAL	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
NIT	900.558.099-9
REPRESENTANTE LEGAL	**FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE**
IDENTIFICACION	**79.795.829**
VALOR OFERTA ECONOMICA	**$48.000.000** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, todos los costos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA TENJO CALDERÓN EVALUADOR JURÍDICO ELABORÓ	FIRMA
NOMBRE: WILMAN FERNANDO ABRIL FARFÁN EVALUADOR TECNICO	FIRMA
NOMBRE: LUZ ANGÉLICA HURTADO DUARTE SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRASPORTE Y MOVILIDAD DE COTA	FIRMA